



06/10/2025 12.59 PM

Expediente N°:

EXT-6941/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle: Reg 319/25

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MPAL , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES , A LA REALIZACION DE LA PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE LUCIANO FERREYRA ESQUINA NABUCONDOSOR DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 319/2025 (TRESCIENTOS DIECINUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE LUCIANO FERREYRA ESQUINA NABUCODONOSOR DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibíades Quiñónez, en la cual hace mención de la reiterada solicitud de los vecinos del barrio Reducto, consistente en la pavimentación pétrea de la calle Luciano Ferreira esquina Nabucodonosor, ya que sobre todo en los días de lluvia la referida arteria se vuelve intransitable por el barro que se forma en el sitio, constituyendo un peligro para los transeúntes al no tener por donde movilizarse; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibíades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)».-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétrea de la calle Luciano Ferreyra esquina Nabucodonosor del barrio Reducto de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA C. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL